



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

BASES DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA N° SA-DA-CL-021/2013

“Contratación del Suministro de Materiales, Refacciones y Accesorios menores de Cómputo”

El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a través de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento y de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, en cumplimiento con lo establecido por los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción II y III, 11 fracción I y XV, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; 1, 12, 15, 17, 21, 25 fracción I y III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; 70 y 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado y el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 14 de diciembre de 2012, CONVOCA a las personas físicas y morales, a participar en el Concurso por Licitación Pública N° SA-DA-CL-021/2013, relativa a la “Contratación del Suministro de Materiales, Refacciones y Accesorios menores de Cómputo” en términos de las siguientes:

B A S E S

INTRODUCCIÓN: Las presentes bases señalan las características y especificaciones que deberá cumplir la contratación del Suministro de Materiales, Refacciones y Accesorios menores de Cómputo, que el Municipio de San Pedro Garza García, N. L. requiere, el procedimiento del concurso, los requisitos para participar, la junta de aclaraciones, la forma de presentación de las propuestas técnicas y económicas, la forma y términos en que se deberán entregar las mismas, las causas para declararlo desierto, los motivos de descalificación, los criterios para la adjudicación y fallo, derechos y obligaciones, garantías, recursos, sanciones y las condiciones generales de contratación.

1. GLOSARIO.

Para los efectos de las presentes bases, se entenderá por:

Adjudicataria.- La persona física o moral que resulte ganadora del presente concurso.

Bases.- Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para este concurso.

Bien y /o Servicios.- Los productos ó servicios que se señalan en estas bases.

Concursante.- La persona física ó moral que participa en el presente concurso.

Contrato.- Instrumento legal que suscribe la convocante con la adjudicataria en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

Convocante.- El Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Firma autógrafa o Firmado de manera autógrafa.- Rúbrica tal y como aparece en la Identificación del representante legal de la concursante; no se aceptaran antefirmas en ninguno de los documentos.

Identificación.- Identificación Oficial con Fotografía

Identificación Oficial con Fotografía.- Credencial del IFE Vigente ó Pasaporte Vigente ó Cartilla Militar, cualquiera de estos documentos deberá de presentarse en original para su cotejo.

IVA.- Impuesto al Valor Agregado.

Reglamento.- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro, Garza García, Nuevo León.

Representante legal.- Persona que actúa en nombre de otra. Es aquél que representa a otro y que ha sido reconocido como tal mediante escritura o acta pública. Para efectos de este concurso, aquella persona que se encuentre acreditada como tal, en el Registro de Proveedores de la Convocante, para actuar en nombre de la Concursante.

Techo financiero.- El costo estimado autorizado por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal en la solicitud de contrato, de inversión o requisición correspondiente.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA.

2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

- a) La Contratación del Suministro de Materiales, Refacciones y Accesorios menores de Cómputo, que requiere el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la cantidad, las especificaciones técnicas del mismo y demás información requerida, se precisa en los documentos anexos a las presentes bases, que forman parte integrante de las mismas y que se identifican de la siguiente forma:

Anexo 1. "Especificaciones Técnicas"

Partida No.1 Originales y Accesorios

Partida No.2 Recargas y Remanufactura

Anexo 2. "Cotización"

Partida No.1 Originales y Accesorios

Partida No.2 Recargas y Remanufactura

- b) Los concursantes deberán cotizar el 100% de los bienes solicitados.
- c) Las cantidades de los Anexos del presente concurso son enunciativas más no limitativas, por lo que la Convocante no está obligada a consumir el total de los productos solicitados durante la vigencia del contrato.
- d) Es obligatorio cotizar la marca que se indica en cada producto, en los productos en donde NO se solicite marca, deberá indicar la marca que oferta, en igualdad de especificaciones técnicas y económicas.

3. DE LA INSCRIPCIÓN AL CONCURSO.

La Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León, será la dependencia encargada de registrar para su participación a las personas físicas o morales que se encuentren inscritas y vigentes en el Registro de Proveedores del Municipio de San Pedro Garza García.

La fecha límite de inscripción será el **29 de Noviembre de 2013 a las 15:00 hrs.** Para ser registrado en el concurso es necesario presentar los siguientes documentos:

- 3.1. Presentar un escrito, el cual deberá estar elaborado en papel membretado, mecanografiado o impreso, dirigido a la Dirección de Adquisiciones, señalando la clave alfanumérica que identifica el presente concurso, en donde manifieste la intención de participar en el mismo. Dicho escrito, deberá estar firmado por el representante legal de la concursante, quien deberá ser la misma persona que se encuentre acreditada con ese carácter en el Padrón de Proveedores. Si el representante legal de la concursante no acude personalmente a las diferentes etapas del concurso, podrá autorizar a otra persona para hacerlo en su representación, mediante la expedición de carta poder simple, debidamente firmada por el representante legal de la concursante y dos testigos, adjuntando a la misma, copia de la identificación oficial con fotografía del representante legal, del representante designado y de los testigos, la cual deberá entregar al momento de su inscripción al concurso.
- 3.2. Original para cotejo y copia de la constancia expedida por la Dirección de Adquisiciones de que se encuentra registrado en el Padrón de Proveedores y que su papelería está actualizada a la fecha en que se lleva a cabo este Concurso.
- 3.3. Original para cotejo y copia del recibo oficial que acredite el pago de las bases.
- 3.4. Copia del último pago del 2% del impuesto sobre nominas ó en su defecto carta escrita en papel membretado mecanografiado o por computadora, dirigido a la Dirección de Adquisiciones, emitida y firmada de manera autógrafa por el representante legal de la empresa con quien la concursante tenga contratado la administración de su nómina y por consiguiente no cuenta directamente con carga laboral.

- 3.5. Original para cotejo y copia simple del último pago del impuesto predial del domicilio fiscal, mediante el cual acredite estar al corriente, en caso de estar arrendado, deberá anexar copia certificada u original para cotejo y copia del contrato de arrendamiento vigente y copia simple de último recibo de pago de la renta.
- 3.6. Copia certificada de la declaración anual fiscal y del acuse de recibo de la información de la declaración que contenga el sello digital, correspondiente al ejercicio 2012 (normal y en su caso complementarias).
- 3.7. Curriculum firmado de manera autógrafa, por la persona física o representante legal de la persona moral, que solicita la inscripción al concurso.
- 3.8. Presentar 3 cartas de recomendación de diferentes clientes a quienes actualmente la concursante esté brindando el suministro de los bienes objeto del concurso, en donde se indique que la misma ha brindado satisfactoriamente el citado suministro en cuanto a calidad, tiempo y servicio se refiere. Las cartas deberán de indicar el nombre de la persona que firma la carta, cargo, teléfono y de preferencia, correo electrónico, deberán presentarse en hoja membretada del cliente y estar debidamente firmadas de manera autógrafa.

4. REPRESENTACIÓN DE LOS CONCURSANTES.

- 4.1. La representación legal de la concursante estará reconocida a través de la persona que ostente ese carácter en el expediente correspondiente a su inscripción en el Registro de Proveedores, quien acreditará su participación en cada una de las etapas del concurso con el original de una identificación oficial con fotografía.
- 4.2. Si el representante legal no acude personalmente a las diferentes etapas del concurso, podrá autorizar a otra persona para hacerlo en su representación, mediante la expedición **de Carta poder simple**, debidamente firmada por el representante legal y dos testigos, adjuntando a la misma, copia de la identificación oficial con fotografía del representante legal, del representante designado y de los dos testigos, la cual deberá entregar al momento de su inscripción al concurso. El representante designado en estos términos, deberá acreditar su participación en cada una de las etapas del concurso con el original de una identificación oficial con fotografía.
- 4.3. Si el representante legal o la persona autorizada para actuar en su representación, acreditados conforme el punto 4.1 y 4.2, respectivamente, no acuden personalmente a las diferentes etapas del concurso, el representante legal podrá autorizar a otra persona para hacerlo en su representación, mediante la expedición y entrega, al inicio de cada etapa del concurso, y tratándose del “Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica” al momento de que se pase lista de asistencia y ANTES de la entrega de los sobres que contiene su propuesta técnica y económica, **de Carta poder simple**, debidamente firmada por el representante legal y dos testigos, adjuntando a la misma, copia de la identificación oficial con fotografía del representante legal, del representante designado y de los dos testigos, así como copia certificada, o copia y original para su cotejo, de la escritura o acta pública que acredite al representante legal como tal para llevar a cabo actos de administración a nombre de la Concursante.

- 4.4. Por cuestiones de orden y espacio, en cada una de las diferentes etapas del concurso, no se permitirá la participación de más de 2 (dos) representantes acreditados por empresa concursante.
- 4.5. La única etapa obligatoria para la asistencia de la concursante es el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, por lo cual, si su representante no se identifica en los términos de señalados en el punto 4.1, 4.2 y/ó 4.3, quedará descalificada de conformidad con el punto 9.2 de las presentes bases.
- 4.6. La inasistencia a la Junta de Aclaraciones, al Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica o al Acto de Fallo no será motivo de descalificación de la concursante.
- 4.7. Si encontrándose presentes en cualquiera de los cuatro actos señalados en el punto anterior, los representantes no se identifican con el original de una identificación oficial con fotografía, no se tendrá por acreditada su participación en el evento y solo se limitarán a ser observadores en el mismo.

5. PROPUESTAS.

5.1. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas que preparen la concursante, y toda la correspondencia y documentos relativos, deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione a la convocante podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español.

Para el caso de presentar materiales videos filmados, estos deberán presentarse en idioma español, con traducción simultánea o subtitulada en español.

5.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La concursante deberá presentar sus propuestas técnica y económica, en la fecha y hora señaladas en el punto 8.1.1 de las presentes bases, en sobres cerrados, sellados con cinta adhesiva y por separado, rotulados cada uno de ellos con la siguiente información:

- 5.2.1. Nombre de la concursante.
- 5.2.2. Clave alfanumérica del concurso de que se trata.
- 5.2.3. Indicación de la propuesta a que se refiere (técnica o económica).

5.3. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener los siguientes documentos:

- 5.3.1. Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa o antefirma en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa su Propuesta Técnica, la cual deberá considerar como mínimo las características que se precisan en el Anexo No.1 "Especificaciones Técnicas".
- 5.3.2. Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos

del Artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

- 5.3.3. Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones a que se refiere el punto 7 de las presentes bases, la cual deberá estar escrita en papel membretado mecanografiada o impresa, firmada de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante.
- 5.3.4. Carta mediante la cual se compromete a surtir los bienes en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra, la cual deberá estar elaborada en papel membretado mecanografiada o impresa, firmada por la persona física o representante legal de la Concursante.
- 5.3.5. Escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa por la persona física o representante legal de la empresa concursante, donde manifieste que en caso de resultar ser la Adjudicataria y en caso de que durante la vigencia del contrato algún producto del Anexo No.1 de estas Bases, se encuentre fuera de mercado deberá comprobar lo anterior con constancia escrita y firmada por el representante legal de la adjudicataria. El bien faltante puede ser sustituido previa autorización de la Dirección de Adquisiciones al mismo o menor precio que el producto faltante o discontinuado que fue ofertado.

5.4. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener los siguientes documentos:

- 5.4.1. Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa o antefirma en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al Anexo N° 2 "Cotización".
- 5.4.2. Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, que deberá presentarse en cheque certificado o fianza a favor de **Municipio de San Pedro Garza García, N. L.** por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.
- 5.4.3. Carta de No Adeudos expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de este Municipio. Deberá solicitarla a través de oficio dirigido al C.P. Luis Alberto Villarreal Villarreal, Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería. El oficio deberá estar en papel membretado, mecanografiado o impreso, indicando el nombre y clave alfanumérica del presente concurso, firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante y anexar **copia de la identificación del representante legal de la empresa y copia del poder en donde se le acredita como tal.** Favor de considerar **4 días** hábiles a partir de la entrega del oficio correspondiente en la Dirección de Ingresos para que les entreguen su constancia.

5.5. COSTO DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

6

La concursante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de sus propuestas, liberando de cualquier responsabilidad a la convocante por dicho concepto, por lo que ésta no devolverá ni reembolsará dichos costos cualquiera que sea el resultado del Concurso.

5.6. DISPOSICIONES GENERALES.

La concursante no podrá modificar sus propuestas una vez presentadas.

6. JUNTA DE ACLARACIONES.

6.1. La concursante deberá plantear las dudas existentes en torno a las bases del concurso y sus anexos, mediante escrito debidamente firmado por su representante legal y en un CD en formato .DOC, que deberá presentar a más tardar el día **03 de Diciembre del 2013** a las **15:00** horas en las oficinas de la Dirección Adquisiciones ubicadas en el domicilio señalado en el punto 3 de las presentes bases.

6.2. La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **09 de Diciembre del 2013** a las **14:00** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, conforme al siguiente procedimiento:

6.2.1. Se iniciará puntualmente en la fecha, lugar y hora señalados en el punto anterior, permitiéndose solamente la participación de los concursantes inscritos.

6.2.2. Se pasará lista de asistencia de invitados y concursantes cuyos representantes deberán presentar identificación oficial con fotografía.

6.2.3. La convocante dará lectura a todas y cada una de las preguntas que se hayan planteado en los términos del punto 6.1 así como a sus respectivas respuestas.

6.2.4. La convocante levantará un Acta Circunstanciada en la que se señalen los cambios acordados, mismos que serán leídos y formarán parte integrante de las bases; el acta será firmada por todos los participantes de la reunión para constancia y los efectos legales correspondientes. Se entregará una copia de dicha acta a los participantes que asistan.

6.2.5. Los acuerdos tomados serán obligatorios para todos los concursantes.

6.3. La asistencia a la Junta de Aclaraciones no es obligatoria, sin embargo, todos los concursantes que no asistan podrán recoger una copia del acta levantada en ese evento presentándose en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones en el domicilio ya señalado, ya que como se menciona en el punto anterior, las modificaciones que en su caso se hicieran serán parte integrante de estas bases.

7. ACEPTACIÓN DE BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES.

La concursante deberá presentar dentro de su propuesta técnica, una carta en la forma señalada en el punto 5.3.3, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que ha revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen las bases del concurso, que los conoce y que está de acuerdo con los mismos, y que no tienen reclamación o duda alguna en torno de las mismas, manifestando además en los mismos términos estar de acuerdo con el contenido del Acta de la Junta de Aclaraciones, con las modificaciones a las bases que en la misma se hayan generado.

8. ACTO DE PRESENTACIÓN Y DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

8.1. ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.

8.1.1. El Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de los sobres que contienen las propuestas Técnicas se llevará a cabo el día **11 Diciembre del 2013** a las **14:00** horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

8.1.2. En esta etapa la concursante deberá de presentar en sobres cerrados, sellados con cinta adhesiva y por separado sus propuestas técnica y económica, conteniendo los documentos señalados en el punto 5.3 y 5.4. Dichos sobres deberán estar debidamente identificados, tal como se establece en el punto 5.2 de las presentes bases.

8.2. PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 64 del REGLAMENTO, el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica se llevará a cabo de la siguiente manera:

8.2.1. Se declarará iniciado el acto, presidido por el Director de Adquisiciones quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general para tomar las decisiones durante la realización de este acto.

8.2.2. Se iniciará puntualmente en la fecha, lugar y hora señalada en las presentes bases del concurso, permitiéndose solamente la participación de los concursantes inscritos e invitados. Si algún participante inscrito se presentara una vez iniciado este acto, no se le recibirá ningún documento y quedará automáticamente descalificado de este concurso.

8.2.3. Se procederá a pasar lista de asistencia, cada concursante deberá presentar, en ese preciso momento, el original de una identificación oficial con fotografía, y en caso de no hacerlo, se tendrá a lo dispuesto en el punto 4 de las presentes bases. Después de haberse identificado plenamente, entregarán los sobres cerrados que contienen su propuesta técnica y económica.

8.2.4. Recabados ambos sobres, se procederá a la apertura, en el orden en que se recibieron, de los sobres que contienen las propuestas técnicas y se verificará en forma cuantitativa que hayan sido entregados todos los documentos y que en lo general satisfagan los requisitos establecidos en las presentes bases del concurso.

8.2.5. Las propuestas técnicas que no contengan los documentos solicitados o que no cumplan en lo general con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso podrán ser desechadas, en consecuencia, no se serán abiertos los sobres que contengan las propuestas económicas correspondientes y serán regresados en el acto.

8.2.6. Los sobres que contienen la propuesta económica pasarán a ser firmados por cada uno de los de los participantes y quedarán en custodia de la convocante.

8.2.7. En el caso de propuestas desechadas o descalificadas, la convocante se quedará con toda la documentación técnica que recibió para archivo del concurso.

8.2.8. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica en la que se harán constar las propuestas recibidas, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon y descalificaron.

10

- 8.2.9. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.
- 8.2.10. La convocante realizará la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas y aceptadas cuantitativamente para estar en posición de dar un fallo definitivo de esta fase el cual se dará en el Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica.
- 8.2.11. Si no se recibe ninguna propuesta o todas las presentadas fueren desechadas o descalificadas, se declarará desierto el concurso, haciéndose constar esta circunstancia en el acta correspondiente.
- 8.2.12. Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, no se admitirán negociaciones, sustituciones o modificaciones.

8.3. FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.

- 8.3.1. El Acto de Fallo Técnico y Apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas se llevará a cabo el día **13 de Diciembre del 2013** a las **14:00** horas en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

8.4. PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Conforme a lo dispuesto por artículo 64 del REGLAMENTO, el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se llevará a cabo de la siguiente manera:

- 8.4.1. Se declarará iniciado el acto, presidido por el Director de Adquisiciones quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general para tomar las decisiones durante la realización de este acto.
- 8.4.2. Se iniciará puntualmente en la fecha, lugar y hora señalada en las presentes bases del concurso, permitiéndose solamente la participación de los concursantes inscritos y que no hayan sido descalificados en el acto de apertura de propuestas técnicas.
- 8.4.3. Se procederá a pasar lista de asistencia, cada concursante deberá presentar el original de una identificación oficial con fotografía, y en caso de no hacerlo se tendrá a lo dispuesto en el punto 4 de las presentes bases.
- 8.4.4. Se informará el resultado de la revisión detallada de la documentación técnica, mencionándose a cada una de las empresas concursantes y si esta acredita o no la etapa técnica.
- 8.4.5. En caso de que como resultado de la revisión técnica se descalifique a un concursante, se precisarán las causas y en ese momento le será devuelto el sobre que contiene su propuesta económica, constatándose que el mismo se encuentre inviolado.

- 8.4.6. Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, verificando que se encuentran inviolados. Se iniciará la revisión en el mismo orden en que se recibieron, verificándose que contengan todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso.
- 8.4.7. Las propuestas que no contengan los documentos solicitados o que no cumplan con los requisitos y especificaciones establecidos en los puntos 5.2 y 5.4 de las bases del concurso, podrán ser desechadas y no se le dará lectura a su propuesta económica.
- 8.4.8. El funcionario que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, los montos totales de cada una de las propuestas admitidas, las cuales deberán ser firmadas por todos los participantes del evento para constancia de la legalidad del concurso.
- 8.4.9. Se entregará a todos los concursantes un recibo por la garantía que hayan otorgado para responder de la seriedad de su propuesta.
- 8.4.10. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en la que se harán constar las propuestas recibidas, los montos ofertados, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon o descalificaron.
- 8.4.11. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.
- 8.4.12. La concursante que retire sus propuestas una vez iniciado el acto de apertura, perderá su garantía de seriedad de la propuesta.

9. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

La convocante estará facultada para descalificar en el acto de apertura o en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas a los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- 9.1. Si el participante se presenta una vez ya iniciado el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica.
- 9.2. Cuando el representante de la concursante no se identifique a satisfacción de la convocante en los términos de los puntos 4.1, 4.2, 4.3 y/o 8.2.3.
- 9.3. Si no acude al Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuesta Técnica, o acudiendo, no presente alguna de las propuestas o ninguna de ellas.
- 9.4. Cuando las propuestas no se presenten en sobres cerrados, sellados con cinta adhesiva y debidamente identificados, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- 9.5. Si no cumplen con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación y especificaciones, que deben de presentar en sus propuestas técnicas y económicas.

- 9.6. Si se comprueba que se falsearon datos o información proporcionada a la convocante.
- 9.7. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los servicios que se concursan.
- 9.8. Si no cumplen en lo general con todos los requisitos y especificaciones señalados en las presentes bases, y en su caso, en los acuerdos establecidos en el Acta de la Junta de Aclaraciones.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Se analizará, primeramente, que las propuestas técnicas y económicas presentadas por las concursantes cumplan cabalmente con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las presentes bases. Posterior a esto, para la adjudicación se tomará en cuenta lo siguiente:

10.1. Se adjudicará el contrato a la Concurante que presente la propuesta más conveniente para el Municipio en los siguientes términos:

10.1.1. El precio

10.1.2. Los productos ofrecidos. Se dará preferencia a los productos que tengan mayor ventaja para el cuidado del medio ambiente.

11. FALLO Y ADJUDICACIÓN.

La convocante, con fundamento en el artículo 66 del REGLAMENTO y con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, en su presupuesto y con las opiniones del Comité de Adquisiciones y de la dependencia solicitante, emitirá el fallo el cual será definitivo, adjudicando el contrato a la persona moral que presente la propuesta más conveniente para el Municipio en términos de precio, calidad, oportunidad, experiencia y demás circunstancias señaladas en el punto anterior.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del REGLAMENTO, la convocante dará el fallo el día **20 de Diciembre del 2013** a las **14:00** horas en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 del REGLAMENTO, para constancia del fallo se levantará un Acta, la cual firmarán los participantes, a quienes se les entregará copia de la misma, conteniendo los datos de identificación del concurso y de la adquisición objeto del mismo, así como del nombre del concursante que fue seleccionado. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.

12. DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

- 12.1. La **Adjudicataria** deberá proporcionar un correo electrónico al cual se le enviarán las Órdenes de Compra debiendo confirmar su recepción a la Convocante.
- 12.2. La Adjudicataria deberá surtir la Orden de Compra a más tardar tres días hábiles después de la recepción de la misma.
- 12.3. La Orden de Compra señala Departamento Solicitante y Lugar de Entrega, la adjudicataria deberá surtir en tiempo y forma, en cada una de las dependencias que solicitó los productos (todas las instalaciones se encuentran en el Municipio de San Pedro).

13. ANTICIPO.

13.1. En este concurso No se entregará anticipo alguno.

14. DE PRECIO Y FORMA DE PAGO.

14.1. El precio ofertado en las propuestas económicas se toma como precio fijo y no se reconocerá ningún aumento.

14.2. El pago se efectuará a los 10 (diez) días naturales posteriores al ingreso de la factura correspondiente en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. La factura deberá contener sello de recibido con los datos del funcionario autorizado para tal efecto y deberá adjuntar el folio de surtido, que el mismo funcionario genera en el sistema, al momento de recibir los productos.

14.3. Los impuestos y derechos federales o locales que se causen, derivados del contrato a que se refieren las presentes bases, serán erogados por la adjudicataria; la convocante sólo cubrirá el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

15. DERECHOS DE LA CONVOCANTE.

15.1. COMPROBACIÓN DE DOCUMENTOS.

La convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los concursantes en cualquier momento del concurso o posterior a él, y para el caso de que la misma no cumpla con el reglamento o lo establecido dentro de las presentes bases, se procederá a rechazar la propuesta respectiva, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la convocante a rechazar cualquier propuesta, conforme a lo dispuesto en párrafo primero del artículo 53 y artículo 66 del REGLAMENTO.

15.2. VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN

La convocante tiene el derecho de visitar el local de los concursantes durante el desarrollo del concurso para verificar la información presentada por ellos. Así mismo, tendrá el derecho de recurrir a otras instancias o referencias para certificar que este cuenta con la solidez, conocimientos y experiencia necesarios para la prestación del servicio.

De igual manera la convocante se reserva el derecho de verificar en todo momento durante el proceso de licitación o durante la vigencia del contrato, los productos ofertados o contratados, mediante las evaluaciones oficiales correspondientes.

16. OBLIGACIONES DE LA ADJUDICATARIA.

El concursante que resulte ganador tendrá, además de las obligaciones señaladas en las presentes bases, las siguientes obligaciones:

16.1. CESIÓN DE DERECHOS.

No podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del contrato relativo a este concurso, a favor de cualesquiera otra persona.

16.2. PENA CONVENCIONAL.

Se podrá aplicar una pena convencional a la adjudicataria en caso de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el punto 12 de las presentes bases. La penalización por el retraso en el suministro de los bienes materia de este concurso será como sigue:

16.2.1. Se podrá aplicar una pena convencional al incumplir con las obligaciones establecidas en el punto 12.2 de las presentes bases, consistente en una pena convencional del 5% del valor total de la factura, por cada día de retraso en la entrega de los bienes.

16.2.2. Las penas se harán efectivas descontándose del pago que la convocante tenga pendiente de efectuar a la adjudicataria, independientemente que se hagan efectivas las garantías otorgadas.

16.3. DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

El proveedor o fabricante se obliga a responder de los defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido. La adjudicataria coadyuvara con su proveedor y la convocante, para solucionar cualquier problema que se presente

16.4. RESPONSABILIDAD TOTAL.

La adjudicataria asumirá la responsabilidad total para el caso de que, al proporcionar el servicio a la convocante, infrinja disposiciones referentes a regulaciones, permisos, normas o leyes, quedando obligado a liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

17. GARANTÍAS

17.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

A fin de garantizar la seriedad de la propuesta, los concursantes deberán entregar dentro del sobre que contiene su propuesta económica un cheque certificado o fianza a favor de **Municipio de San Pedro Garza García, N. L.** por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.

17.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Dentro de los 5 (Cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato, la adjudicataria deberá hacer entrega de una fianza de cumplimiento de contrato expedida por institución legalmente autorizada, por un monto equivalente al 10% (Diez por Ciento) del total del contrato, a favor del **Municipio de San Pedro Garza García, N. L.** La fianza deberá contener las declaraciones precisadas en el fallo correspondiente.

Para cancelar la fianza será requisito indispensable la voluntad expresa y por escrito de la convocante, misma que se manifiesta únicamente cuando la adjudicataria haya cumplido con todas y cada una de las obligaciones que deriven del contrato respectivo.

18. APLICACIÓN DE GARANTIAS.

18.1. SE PODRA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONOMICA CUANDO:

18.1.1. El concursante retire su propuesta una vez iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

18.1.2. La adjudicataria no firme el contrato correspondiente dentro del plazo señalado.

18.1.3. Cuando la adjudicataria no entregue la fianza de cumplimiento de contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato.

18.1.4. Se falseen datos o información proporcionada a la convocante, con motivo del presente concurso.

18.2. SE PODRA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO LA ADJUDICATARIA:

18.2.1. No cumpla con el suministro del servicio conforme a lo establecido en las presentes bases.

18.2.2. Incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente al presente concurso.

18.2.3. Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

19. INFRACCIONES Y SANCIONES

Los participantes inscritos en este concurso estarán sujetos a los términos que se establecen en el Título Octavo del REGLAMENTO.

20. RECURSOS.

Los participantes inscritos en este concurso podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, en los términos y formalidades que se establecen en el Título Décimo, Capítulo Único del REGLAMENTO.

El recurso se interpondrá por escrito ante la Secretaría del Republicano Ayuntamiento dentro de un término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que hubiere surtido efectos la notificación del acto o de la resolución que se recurre, o de aquel en que el interesado tuvo conocimiento de la misma.

21. CONCURSO DESIERTO.

El concurso podrá ser declarado desierto por las siguientes razones:

21.1. Cuando al concurso no acuda a inscribirse ningún participante.

21.2. Cuando todos los participantes queden descalificados en cualquiera de las etapas del presente concurso.

21.3. Cuando la convocante compruebe que los concursantes se pusieron de acuerdo previamente a la celebración del concurso, a fin de encarecer los precios ofertados en sus propuestas.

21.4. Cuando el monto ofertado supere el techo financiero con que cuenta el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León para realizar la adquisición de los servicios objeto de este concurso.

21.5. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases del concurso y en su caso en los acuerdos establecidos en el Acta de la Junta de Aclaraciones.

21.6. Cuando los precios no fueran aceptables, según estudio de mercado y/o presupuesto.

22. DEL CONTRATO

22.1. DE LA FIRMA Y VIGENCIA DEL CONTRATO

22.1.1. La adjudicataria deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 30-treinta días hábiles siguientes a la fecha que se dé a conocer el fallo conforme a lo establecido en el artículo 72 del REGLAMENTO.

22.1.2. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio de San Pedro redactara el contrato, respetando lo establecido en las bases, junta de aclaraciones, los lineamientos del Municipio para los contratos y lo establecido en el Reglamento.

22.1.3. La vigencia del contrato será a partir del **1º de Enero del 2014 y hasta el 30 de Octubre del 2015.**

22.2. DE LA TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO

La convocante se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el contrato derivado del presente concurso, sin responsabilidad alguna, mediante notificación por escrito al licitante ganador con 30 (treinta) días de anticipación.

22.3. DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando la adjudicataria incurra en alguno de los siguientes supuestos:

22.3.1. Cuando se incumplan cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato.

22.3.2. Cuando se compruebe que la adjudicataria no realiza el suministro del bien o servicio objeto del presente concurso, conforme a las especificaciones establecidas en el contrato correspondiente.

22.3.3. Cuando la adjudicataria no asuma la responsabilidad total por servicios ejecutados por un tercero.

22.3.4. Cuando la adjudicataria no entregue la fianza de cumplimiento de contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato.

22.3.5. Cuando la adjudicataria ceda la totalidad o parte de las obligaciones objeto del contrato o de los derechos derivados del mismo sin la autorización previa de la convocante.

22.4. DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

22.4.1. Se iniciará a partir de que a la adjudicataria le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

22.4.2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a la adjudicataria, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado en el punto anterior.

22.4.3. En caso de Rescisión del Contrato o terminación anticipada del mismo, la convocante se reserva el derecho de adjudicarlo al concursante que hubiese presentado la segunda propuesta económica más baja, observando lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

22.4.4. En el supuesto de que se rescinda administrativamente el contrato la aplicación de la garantía de cumplimiento podrá ser proporcional al monto de las obligaciones incumplidas ó bien podrá hacerse efectiva por el total de la misma

23. DE LA CANCELACION DEL CONCURSO.

Se podrá cancelar el concurso en caso fortuito o de fuerza mayor; cuando concurren causas de interés general; de igual manera, podrá ser cancelado cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daño o perjuicio a la convocante o se contravenga alguna Ley o Reglamento.

24. SUPLETORIEDAD

En cuanto a lo no previsto por el REGLAMENTO, supletoriamente serán aplicables lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, o en su caso el Código Civil para el Estado de Nuevo León y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 25 de Noviembre del 2013
LIC. GLORIA MARÍA MORALES MARTÍNEZ
Directora de Adquisiciones
RUBRICA.

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

Secretaría del Republicano Ayuntamiento

Secretaría de Administración

Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública N° SA-DA-CL-021/2013

“Contratación del Suministro de Materiales, Refacciones y Accesorios menores de Cómputo”

Anexo N° 1 Especificaciones Técnicas

Partida N°1 “Originales y Accesorios”

N°	Presentación	Consumo Estimado	Descripción del Producto
1	Pza	2	CABEZAL HP (11) C4810A NEGRO
2	Pza	2	CABEZAL HP (11) C4811A CYAN
3	Pza	2	CABEZAL HP (11) C4812A MAGENTA
4	Pza	2	CABEZAL HP (11) C4813A AMARILLO
5	Pza	4	CABEZAL HP (84) C5019A NEGRO
6	Pza	4	CABEZAL HP (85) C9420A CYAN
7	Pza	2	CABEZAL HP (85) C9421A MAGENTA
8	Pza	4	CABEZAL HP (85) C9422A AMARILLO
9	Pza	4	CABEZAL HP (85) C9423A CYAN CLARO
10	Pza	4	CABEZAL HP (85) C9424A MAGENTA CLARO
11	Pza	5	CINTA 5 PANELES EVOLIS DUALYS 3YMCKO 200
12	Pza	64	CINTA COLOR 800015-940 P/IMPRESORA ZEBRA P120I
13	Pza	67	CINTA DE RESPALDO (DATOS) HP LTO C7974A ULTRIUM
14	Pza	4	CINTA FARGO FULL COLOR PANEL-250 4CYMCKO MOD. 8
15	Pza	10	TINTA HP (70) C9448A NEGRO MATE
16	Pza	2	TINTA HP (70) C9451A GRIS CLARO
17	Pza	8	TINTA HP (70) C9452A CYAN
18	Pza	2	TINTA HP (70) C9453A MAGENTA
19	Pza	10	TINTA HP (70) C9454A AMARILLO
20	Pza	4	TINTA HP (85) C9425A CYAN
21	Pza	4	TINTA HP (90) C5058A NEGRO
22	Pza	2	TINTA HP (90) C5060A CIAN
23	Pza	2	TINTA HP (90) C5062A MAGENTA
24	Pza	2	TINTA HP (90) C5064A AMARILLO
25	Pza	7	TONER EPSON S050166 NEGRO
26	Pza	10	C. TINTA EPSON T132120 NEGRO
27	Pza	7	C. TINTA EPSON T133220 CYAN
28	Pza	7	C. TINTA EPSON T133320 MAGENTA
29	Pza	7	C. TINTA EPSON T133420 AMARILLO
30	Pza	52	C. TINTA HP CN049A NEGRO
31	Pza	32	C. TINTA HP CN050A CYAN
32	Pza	27	C. TINTA HP CN051A MAGENTA

33	Pza	32	C. TINTA HP CN052A AMARILLO
34	Pza	5	C. TINTA HP LASERJET CE390A (90A)
35	Pza	4	C. TINTA HP LASERJET Q5942A (42A)
36	Pza	7	C.TINTA HP C9390A CIAN CLARO
37	Pza	4	C.TINTA HP C9449A NEGRO
38	Pza	5	C.TINTA HP C9455A MAGENTA CLARO
39	Pza	2	C.TONER HP C9730A NEGRO
40	Pza	2	C.TONER HP C9731A CYAN
41	Pza	2	C.TONER HP C9732A AMARILLO
42	Pza	2	C.TONER HP C9733A MAGENTA
43	Pza	2	CABEZAL HP NEGRO MATE Y CYAN (91) C9460A
44	Pza	33	CINTA COLOR CON RECUBRIMIENTO Y RESINA FARGO # P
45	Pza	2	CINTA RIBBSON FARGO YMCKO PARA DTC 4000
46	Pza	5	TONER SAMSUNG MLTD101S
47	Pza	10	C. TINTA EPSON T132120 NEGRO
48	Pza	7	C. TINTA EPSON T133220 CYAN
49	Pza	7	C. TINTA EPSON T133320 MAGENTA
50	Pza	7	C. TINTA EPSON T133420 AMARILLO
51	Pza	52	C. TINTA HP CN049A NEGRO
52	Pza	32	C. TINTA HP CN050A CYAN
53	Pza	27	C. TINTA HP CN051A MAGENTA
54	Pza	32	C. TINTA HP CN052A AMARILLO
55	Pza	5	C. TINTA HP LASERJET CE390A (90A)
56	Pza	3	C. TINTA HP LASERJET Q5942A (42A)
57	Pza	7	C.TINTA HP C9390A CIAN CLARO
58	Pza	3	C.TINTA HP C9449A NEGRO
59	Pza	5	C.TINTA HP C9455A MAGENTA CLARO
60	Pza	2	C.TONER HP C9730A NEGRO
61	Pza	2	C.TONER HP C9731A CYAN
62	Pza	2	C.TONER HP C9732A AMARILLO
63	Pza	2	C.TONER HP C9733A MAGENTA
64	Pza	2	CABEZAL HP NEGRO MATE Y CYAN (91) C9460A
65	Pza	33	CINTA COLOR CON RECUBRIMIENTO Y RESINA FARGO # P
66	Pza	2	CINTA RIBBSON FARGO YMCKO PARA DTC 4000
67	Pza	5	TONER SAMSUNG MLTD101S
68	Pza	540	AIRE COMPRIMIDO 400 ML
69	Pza	18	CABLE USB DE 1.8 MTS
70	Pza	153	CD-R 80 MIN 700 MB C/50 VERBATIM
71	Pza	66	CD-RW 80 MIN 700 MB C/25 VERBATIM
72	Pza	7	CREDENCIALES DE PVC 30 MILESIMAS
73	Pza	26	DISCO DURO DE 500 GB S-ATA DE 7200 RPM
74	Pza	13	DISCO DURO EXTERNO DE 500 GB
75	Pza	38	DVD+R 4.7GB C/10 VERBATIM
76	Pza	10	DVD+RW 4.7GB C/30 VERBATIM CODIGO 94834

77	Pza	78	KIT DE LIMPIEZA P/PANTALLA LCD MOD. PRO2
78	Pza	5	MALETIN PARA LAPTOP 17"
79	Pza	215	MEMORIA KINGSTON DE 1GB DDR2 667 MHZ.
80	Pza	15	MEMORIA KINGSTON DE 4 GB DDR3 BUTS 1333 MHZ
81	Pza	266	MEMORIA USB KINGSTON 16 GB DT101G2/16GBZ
82	Pza	321	MEMORIA USB KINGSTON 8 GB DT101G2/8GBZ
83	Pza	33	MOUSE LASER INALAMBRICO PERFECT CHOICE
84	Pza	2	MOUSE OPTICO PS2
85	Pza	148	MOUSE OPTICO USB
86	Pza	92	REGULADOR DE 1KVA LEDS INDICADOR
87	Pza	6	SWITCH 24 PUERTOS 10/100 MBPS
88	Pza	71	TAPETE PARA MOUSE
89	Pza	133	TECLADO USB PERFECT CHOICE NEGRO COD. PC-200550
90	Pza	4	DVD-R VERBATIM 4.7 GB 16X IMPRIMIBLE CAMPANA C/5
91	Pza	2	UNIDAD DE DVD QUEMADOR S-ATA
92	Pza	4	CABLE DE DISPLAY PORT VGA MACHO
93	Pza	4	DISCO DURO DE 1 TB S-ATA 7200 RPM
94	Pza	10	UNIDAD DE DVD /CD RW
95	Pza	17	CD-R SONY C/50 PZAS.
96	Pza	17	DVD+R SONY DPR47 4.7 GB C/10 PZAS
97	Pza	4	DISCO DURO DE 1 TB S-ATA
98	Pza	4	CD-RW 700 MB SONY CAMPANA C/25 PZAS.
99	Pza	7	HD 500 GB SEAGATE 7200 RPM
100	Pza	2	BATERIA PARA LAPTOP
101	Pza	4	DVD+R SONY 50DPR47 4.7GB SPINDLE 50
102	Pza	2	DVD-RW SONY 4.7 GB CAMPANA C/25 PZAS.
103	Pza	4	CD-R SONY C/50 PZAS.
104	Pza	8	DIADEMA/AUDIFONO PARA COMPUTADORA

Firma y nombre del representante legal

Partida N°2 "Recargas y Remanufacturas"

N°	Presentación	Consumo Estimado	Descripción del Producto
1	Pza	15	RECARGA CARTUCHO BROTHER TN-620
2	Pza	30	RECARGA TAMBOR HP (122A) Q3964A MAGENTA
3	Pza	10	RECARGA TINTA CANON CL211 COLOR
4	Pza	33	RECARGA TINTA CANON PG210BK NEGRA
5	Pza	33	RECARGA TINTA HP (10) C4844A NEGRO
6	Pza	7	RECARGA TINTA HP (11) C4811A CYAN
7	Pza	7	RECARGA TINTA HP (11) C4812A MAGENTA
8	Pza	7	RECARGA TINTA HP (11) C4837A MAGENTA
9	Pza	7	RECARGA TINTA HP (11) C4838A AMARILLO
10	Pza	346	RECARGA TINTA HP (122) CH561HL NEGRO
11	Pza	128	RECARGA TINTA HP (122) CH562HL TRICOLOR
12	Pza	33	RECARGA TINTA HP (15) C6615DL NEGRO
13	Pza	7	RECARGA TINTA HP (17) C6625A TRICOLOR
14	Pza	113	RECARGA TINTA HP (21) C9351AL NEGRO
15	Pza	88	RECARGA TINTA HP (22) C9352AL TRICOLOR
16	Pza	12	RECARGA TINTA HP (56) C6656AL NEGRO
17	Pza	15	RECARGA TINTA HP (57) C6657AL TRICOLOR
18	Pza	63	RECARGA TINTA HP (60) CC640WL NEGRO
19	Pza	55	RECARGA TINTA HP (60) CC643WL TRICOLOR
20	Pza	23	RECARGA TINTA HP (60XL) CC641WL NEGRO
21	Pza	12	RECARGA TINTA HP (60XL) CC644WL TRICOLOR
22	Pza	20	RECARGA TINTA HP (78) C6578AL TRICOLOR
23	Pza	17	RECARGA TINTA HP (88) C9385AL NEGRO
24	Pza	5	RECARGA TINTA HP (88) C9386AL CYAN
25	Pza	5	RECARGA TINTA HP (88) C9387AL MAGENTA
26	Pza	5	RECARGA TINTA HP (88) C9388AL AMARILLO
27	Pza	5	RECARGA TINTA HP (920 XL) CD972AN CYAN
28	Pza	5	RECARGA TINTA HP (920 XL) CD973AN MAGENTA
29	Pza	5	RECARGA TINTA HP (920 XL) CD974AN AMARILLA
30	Pza	5	RECARGA TINTA HP (920 XL) CD975AN NEGRO
31	Pza	5	RECARGA TINTA HP (920) CD971A NEGRO
32	Pza	18	RECARGA TINTA HP (95) C8766WL TRICOLOR
33	Pza	13	RECARGA TINTA HP (96) C8767WL NEGRO
34	Pza	10	RECARGA TINTA HP (97) C9363WL TRICOLOR
35	Pza	47	RECARGA TINTA HP (98) C9364WL NEGRO
36	Pza	375	RECARGA TONER HP (05A) CE505A NEGRO
37	Pza	10	RECARGA TONER HP (10A) Q2610A NEGRO
38	Pza	47	RECARGA TONER HP (122A) Q3960A NEGRO

39	Pza	23	RECARGA TONER HP (122A) Q3961A CYAN
40	Pza	17	RECARGA TONER HP (122A) Q3962A AMARILLO
41	Pza	5	RECARGA TONER HP (122A) Q3963A MAGENTA
42	Pza	47	RECARGA TONER HP (124A) Q6000A NEGRO
43	Pza	25	RECARGA TONER HP (124A) Q6001A CYAN
44	Pza	15	RECARGA TONER HP (124A) Q6002A AMARILLO
45	Pza	15	RECARGA TONER HP (124A) Q6003A MAGENTA
46	Pza	2	RECARGA TONER HP (125A) CB540A NEGRO
47	Pza	4	RECARGA TONER HP (125A) CB541A CYAN
48	Pza	2	RECARGA TONER HP (125A) CB542A AMARILLO
49	Pza	2	RECARGA TONER HP (125A) CB543A MAGENTA
50	Pza	30	RECARGA TONER HP (128A) CE320A NEGRO
51	Pza	15	RECARGA TONER HP (128A) CE321A CYAN
52	Pza	18	RECARGA TONER HP (128A) CE322A AMARILLO
53	Pza	13	RECARGA TONER HP (128A) CE323A MAGENTA
54	Pza	13	RECARGA TONER HP (12A) Q2612A NEGRO
55	Pza	52	RECARGA TONER HP (13A) Q2613A NEGRO
56	Pza	15	RECARGA TONER HP (15A) C7115A NEGRO
57	Pza	2	RECARGA TONER HP (29X) C4129X NEGRO
58	Pza	28	RECARGA TONER HP (304A) CC530A NEGRO
59	Pza	17	RECARGA TONER HP (304A) CC531A CYAN
60	Pza	8	RECARGA TONER HP (304A) CC532A AMARILLO
61	Pza	15	RECARGA TONER HP (304A) CC533A MAGENTA
62	Pza	23	RECARGA TONER HP (305A) CE410A NEGRO
63	Pza	10	RECARGA TONER HP (305A) CE411A CIAN
64	Pza	12	RECARGA TONER HP (305A) CE412A AMARILLO
65	Pza	13	RECARGA TONER HP (305A) CE413A MAGENTA
66	Pza	28	RECARGA TONER HP (36A) CB436A NEGRO
67	Pza	62	RECARGA TONER HP (49A) Q5949A NEGRO
68	Pza	10	RECARGA TONER HP (504A) CE250A NEGRO
69	Pza	8	RECARGA TONER HP (504A) CE251A CYAN
70	Pza	8	RECARGA TONER HP (504A) CE252A AMARILLO
71	Pza	8	RECARGA TONER HP (504A) CE253A MAGENTA
72	Pza	12	RECARGA TONER HP (51A) Q7551A NEGRO
73	Pza	216	RECARGA TONER HP (53X) Q7553X NEGRO
74	Pza	7	RECARGA TONER HP (55A) CE255A NEGRO
75	Pza	38	RECARGA TONER HP (78A) CE278A NEGRO
76	Pza	82	RECARGA TONER HP (85A) CE285A NEGRO
77	Pza	23	RECARGA TONER SAMSUNG MLTD104S
78	Pza	43	RECARGA C.TINTA HP CF280A
79	Pza	2	RECARGA TONER HP Q3973A NEGRO COLOR MAGENTA
80	Pza	43	RECARGA C.TINTA HP CF280A
81	Pza	2	RECARGA TONER HP Q3973A NEGRO COLOR MAGENTA

82	Pza	10	REMANUFACTURA TAMBOR HP (122A) Q3964A MAGENTA
83	Pza	2	REMANUFACTURA TAMBOR HP (122A) Q3964A MAGENTA
84	Pza	8	REMANUFACTURA TAMBOR HP (122A) Q3964A MAGENTA
85	Pza	7	REMANUFACTURA TAMBOR HP (122A) Q3964A MAGENTA
86	Pza	2	REMANUFACTURA TINTA HP (11) C4812A MAGENTA
87	Pza	5	REMANUFACTURA TINTA HP (11) C4838A AMARILLO
88	Pza	48	REMANUFACTURA TINTA HP (122) CH561HL NEGRO
89	Pza	42	REMANUFACTURA TINTA HP (122) CH562HL TRICOLOR
90	Pza	25	REMANUFACTURA TINTA HP (15) C6615DL NEGRO
91	Pza	32	REMANUFACTURA TINTA HP (56) C6656AL NEGRO
92	Pza	18	REMANUFACTURA TINTA HP (57) C6657AL TRICOLOR
93	Pza	4	REMANUFACTURA TINTA HP (60) CC640WL NEGRO
94	Pza	22	REMANUFACTURA TINTA HP (60XL) CC641WL NEGRO
95	Pza	12	REMANUFACTURA TINTA HP (60XL) CC644WL TRICOLOR
96	Pza	4	REMANUFACTURA TINTA HP (78) C6578AL TRICOLOR
97	Pza	17	REMANUFACTURA TINTA HP (88) C9385AL NEGRO
98	Pza	15	REMANUFACTURA TINTA HP (88) C9386AL CYAN
99	Pza	13	REMANUFACTURA TINTA HP (88) C9387AL MAGENTA
100	Pza	13	REMANUFACTURA TINTA HP (88) C9388AL AMARILLO
101	Pza	2	REMANUFACTURA TINTA HP (88) C9391AL CYAN
102	Pza	2	REMANUFACTURA TINTA HP (88) C9392AL MAGENTA
103	Pza	2	REMANUFACTURA TINTA HP (88) C9393AL AMARILLO
104	Pza	7	REMANUFACTURA TINTA HP (95) C8766WL TRICOLOR
105	Pza	8	REMANUFACTURA TINTA HP (98) C9364WL NEGRO
106	Pza	48	REMANUFACTURA TONER HP (122A) Q3960A NEGRO
107	Pza	30	REMANUFACTURA TONER HP (122A) Q3961A CYAN
108	Pza	30	REMANUFACTURA TONER HP (122A) Q3962A AMARILLO
109	Pza	27	REMANUFACTURA TONER HP (122A) Q3963A MAGENTA
110	Pza	5	REMANUFACTURA TONER HP (124A) Q6000A NEGRO
111	Pza	5	REMANUFACTURA TONER HP (124A) Q6001A CYAN
112	Pza	4	REMANUFACTURA TONER HP (124A) Q6002A AMARILLO
113	Pza	4	REMANUFACTURA TONER HP (124A) Q6003A MAGENTA
114	Pza	5	REMANUFACTURA TONER HP (125A) CB540A NEGRO
115	Pza	4	REMANUFACTURA TONER HP (125A) CB542A AMARILLO
116	Pza	4	REMANUFACTURA TONER HP (125A) CB543A MAGENTA
117	Pza	15	REMANUFACTURA TONER HP (128A) CE320A NEGRO
118	Pza	10	REMANUFACTURA TONER HP (128A) CE321A CYAN
119	Pza	7	REMANUFACTURA TONER HP (128A) CE322A AMARILLO
120	Pza	10	REMANUFACTURA TONER HP (128A) CE323A MAGENTA
121	Pza	10	REMANUFACTURA TONER HP (304A) CC530A NEGRO
122	Pza	10	REMANUFACTURA TONER HP (304A) CC531A CYAN
123	Pza	10	REMANUFACTURA TONER HP (304A) CC532A AMARILLO
124	Pza	10	REMANUFACTURA TONER HP (304A) CC533A MAGENTA

10

125	Pza	4	REMANUFACTURA TONER HP (305A) CE410A NEGRO
126	Pza	4	REMANUFACTURA TONER HP (305A) CE411A CIAN
127	Pza	4	REMANUFACTURA TONER HP (305A) CE412A AMARILLO
128	Pza	4	REMANUFACTURA TONER HP (305A) CE413A MAGENTA
129	Pza	2	REMANUFACTURA TONER HP (504A) CE253A MAGENTA
130	Pza	13	REMANUFACTURA TONER HP (55A) CE255A NEGRO
131	Pza	2	REMANUFACTURA TONER HP (643A) Q5951A CIAN
132	Pza	2	REMANUFACTURA TONER HP (643A) Q5952A AMARILLO
133	Pza	2	REMANUFACTURA TONER HP (643A) Q5953A MAGENTA

Nombre y Firma del Representante Legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
 Secretaría del Republicano Ayuntamiento
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública N° SA-DA-CL-021/2013
 “Contratación del Suministro de Materiales, Refacciones y Accesorios menores de Cómputo”

Anexo N° 2 Cotización
Partida N°1 “Originales y Accesorios”

N°	Presentación	Consumo Estimado	Descripción del Producto	P.U.	TOTAL
1	Pza	2	CABEZAL HP (11) C4810A NEGRO		
2	Pza	2	CABEZAL HP (11) C4811A CYAN		
3	Pza	2	CABEZAL HP (11) C4812A MAGENTA		
4	Pza	2	CABEZAL HP (11) C4813A AMARILLO		
5	Pza	4	CABEZAL HP (84) C5019A NEGRO		
6	Pza	4	CABEZAL HP (85) C9420A CYAN		
7	Pza	2	CABEZAL HP (85) C9421A MAGENTA		
8	Pza	4	CABEZAL HP (85) C9422A AMARILLO		
9	Pza	4	CABEZAL HP (85) C9423A CYAN CLARO		
10	Pza	4	CABEZAL HP (85) C9424A MAGENTA CLARO		
11	Pza	5	CINTA 5 PANELES EVOLIS DUALYS 3YMCKO 200		
12	Pza	64	CINTA COLOR 800015-940 P/IMPRESORA ZEBRA P120I		
13	Pza	67	CINTA DE RESPALDO (DATOS) HP LTO C7974A ULTRIUM		
14	Pza	4	CINTA FARGO FULL COLOR PANEL-250 4CYMCKO MOD. 8		
15	Pza	10	TINTA HP (70) C9448A NEGRO MATE		
16	Pza	2	TINTA HP (70) C9451A GRIS CLARO		
17	Pza	8	TINTA HP (70) C9452A CYAN		
18	Pza	2	TINTA HP (70) C9453A MAGENTA		
19	Pza	10	TINTA HP (70) C9454A AMARILLO		
20	Pza	4	TINTA HP (85) C9425A CYAN		
21	Pza	4	TINTA HP (90) C5058A NEGRO		
22	Pza	2	TINTA HP (90) C5060A CIAN		
23	Pza	2	TINTA HP (90) C5062A MAGENTA		
24	Pza	2	TINTA HP (90) C5064A AMARILLO		
25	Pza	7	TONER EPSON S050166 NEGRO		
26	Pza	10	C. TINTA EPSON T132120 NEGRO		
27	Pza	7	C. TINTA EPSON T133220 CYAN		
28	Pza	7	C. TINTA EPSON T133320 MAGENTA		
29	Pza	7	C. TINTA EPSON T133420 AMARILLO		
30	Pza	52	C. TINTA HP CN049A NEGRO		
31	Pza	32	C. TINTA HP CN050A CYAN		

32	Pza	27	C. TINTA HP CN051A MAGENTA		
33	Pza	32	C. TINTA HP CN052A AMARILLO		
34	Pza	5	C. TINTA HP LASERJET CE390A (90A)		
35	Pza	4	C. TINTA HP LASERJET Q5942A (42A)		
36	Pza	7	C.TINTA HP C9390A CIAN CLARO		
37	Pza	4	C.TINTA HP C9449A NEGRO		
38	Pza	5	C.TINTA HP C9455A MAGENTA CLARO		
39	Pza	2	C.TONER HP C9730A NEGRO		
40	Pza	2	C.TONER HP C9731A CYAN		
41	Pza	2	C.TONER HP C9732A AMARILLO		
42	Pza	2	C.TONER HP C9733A MAGENTA		
43	Pza	2	CABEZAL HP NEGRO MATE Y CYAN (91) C9460A		
44	Pza	33	CINTA COLOR CON RECUBRIMIENTO Y RESINA FARGO # P		
45	Pza	2	CINTA RIBBSON FARGO YMCKO PARA DTC 4000		
46	Pza	5	TONER SAMSUNG MLTD101S		
47	Pza	10	C. TINTA EPSON T132120 NEGRO		
48	Pza	7	C. TINTA EPSON T133220 CYAN		
49	Pza	7	C. TINTA EPSON T133320 MAGENTA		
50	Pza	7	C. TINTA EPSON T133420 AMARILLO		
51	Pza	52	C. TINTA HP CN049A NEGRO		
52	Pza	32	C. TINTA HP CN050A CYAN		
53	Pza	27	C. TINTA HP CN051A MAGENTA		
54	Pza	32	C. TINTA HP CN052A AMARILLO		
55	Pza	5	C. TINTA HP LASERJET CE390A (90A)		
56	Pza	3	C. TINTA HP LASERJET Q5942A (42A)		
57	Pza	7	C.TINTA HP C9390A CIAN CLARO		
58	Pza	3	C.TINTA HP C9449A NEGRO		
59	Pza	5	C.TINTA HP C9455A MAGENTA CLARO		
60	Pza	2	C.TONER HP C9730A NEGRO		
61	Pza	2	C.TONER HP C9731A CYAN		
62	Pza	2	C.TONER HP C9732A AMARILLO		
63	Pza	2	C.TONER HP C9733A MAGENTA		
64	Pza	2	CABEZAL HP NEGRO MATE Y CYAN (91) C9460A		
65	Pza	33	CINTA COLOR CON RECUBRIMIENTO Y RESINA FARGO # P		
66	Pza	2	CINTA RIBBSON FARGO YMCKO PARA DTC 4000		
67	Pza	5	TONER SAMSUNG MLTD101S		
68	Pza	540	AIRE COMPRIMIDO 400 ML		
69	Pza	18	CABLE USB DE 1.8 MTS		
70	Pza	153	CD-R 80 MIN 700 MB C/50 VERBATIM		
71	Pza	66	CD-RW 80 MIN 700 MB C/25 VERBATIM		
72	Pza	7	CREDENCIALES DE PVC 30 MILESIMAS		
73	Pza	26	DISCO DURO DE 500 GB S-ATA DE 7200 RPM		
74	Pza	13	DISCO DURO EXTERNO DE 500 GB		
75	Pza	38	DVD+R 4.7GB C/10 VERBATIM		

3

76	Pza	10	DVD+RW 4.7GB C/30 VERBATIM CODIGO 94834		
77	Pza	78	KIT DE LIMPIEZA P/PANTALLA LCD MOD. PRO2		
78	Pza	5	MALETIN PARA LAPTOP 17"		
79	Pza	215	MEMORIA KINGSTON DE 1GB DDR2 667 MHZ.		
80	Pza	15	MEMORIA KINGSTON DE 4 GB DDR3 BUTS 1333 MHZ		
81	Pza	266	MEMORIA USB KINGSTON 16 GB DT101G2/16GBZ		
82	Pza	321	MEMORIA USB KINGSTON 8 GB DT101G2/8GBZ		
83	Pza	33	MOUSE LASER INALAMBRICO PERFECT CHOICE		
84	Pza	2	MOUSE OPTICO PS2		
85	Pza	148	MOUSE OPTICO USB		
86	Pza	92	REGULADOR DE 1KVA LEDS INDICADOR		
87	Pza	6	SWITCH 24 PUERTOS 10/100 MBPS		
88	Pza	71	TAPETE PARA MOUSE		
89	Pza	133	TECLADO USB PERFECT CHOICE NEGRO COD. PC-200550		
90	Pza	4	DVD-R VERBATIM 4.7 GB 16X IMPRIMIBLE CAMPANA C/S		
91	Pza	2	UNIDAD DE DVD QUEMADOR S-ATA		
92	Pza	4	CABLE DE DISPLAY PORT VGA MACHO		
93	Pza	4	DISCO DURO DE 1 TB S-ATA 7200 RPM		
94	Pza	10	UNIDAD DE DVD /CD RW		
95	Pza	17	CD-R SONY C/50 PZAS.		
96	Pza	17	DVD+R SONY DPR47 4.7 GB C/10 PZAS		
97	Pza	4	DISCO DURO DE 1 TB S-ATA		
98	Pza	4	CD-RW 700 MB SONY CAMPANA C/25 PZAS.		
99	Pza	7	HD 500 GB SEAGATE 7200 RPM		
100	Pza	2	BATERIA PARA LAPTOP		
101	Pza	4	DVD+R SONY 50DPR47 4.7GB SPINDLE 50		
102	Pza	2	DVD-RW SONY 4.7 GB CAMPANA C/25 PZAS.		
103	Pza	4	CD-R SONY C/50 PZAS.		
104	Pza	8	DIADEMA/AUDIFONO PARA COMPUTADORA		
				SUB-TOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

Firma y nombre del representante legal

Partida N°2 "Recargas y Remanufacturas"

N°	Presentación	Consumo Estimado	Descripción del Producto	P.U.	TOTAL
1	Pza	15	RECARGA CARTUCHO BROTHER TN-620		
2	Pza	30	RECARGA TAMBOR HP (122A) Q3964A MAGENTA		
3	Pza	10	RECARGA TINTA CANON CL211 COLOR		
4	Pza	33	RECARGA TINTA CANON PG210BK NEGRA		
5	Pza	33	RECARGA TINTA HP (10) C4844A NEGRO		
6	Pza	7	RECARGA TINTA HP (11) C4811A CYAN		
7	Pza	7	RECARGA TINTA HP (11) C4812A MAGENTA		
8	Pza	7	RECARGA TINTA HP (11) C4837A MAGENTA		
9	Pza	7	RECARGA TINTA HP (11) C4838A AMARILLO		
10	Pza	346	RECARGA TINTA HP (122) CH561HL NEGRO		
11	Pza	128	RECARGA TINTA HP (122) CH562HL TRICOLOR		
12	Pza	33	RECARGA TINTA HP (15) C6615DL NEGRO		
13	Pza	7	RECARGA TINTA HP (17) C6625A TRICOLOR		
14	Pza	113	RECARGA TINTA HP (21) C9351AL NEGRO		
15	Pza	88	RECARGA TINTA HP (22) C9352AL TRICOLOR		
16	Pza	12	RECARGA TINTA HP (56) C6656AL NEGRO		
17	Pza	15	RECARGA TINTA HP (57) C6657AL TRICOLOR		
18	Pza	63	RECARGA TINTA HP (60) CC640WL NEGRO		
19	Pza	55	RECARGA TINTA HP (60) CC643WL TRICOLOR		
20	Pza	23	RECARGA TINTA HP (60XL) CC641WL NEGRO		
21	Pza	12	RECARGA TINTA HP (60XL) CC644WL TRICOLOR		
22	Pza	20	RECARGA TINTA HP (78) C6578AL TRICOLOR		
23	Pza	17	RECARGA TINTA HP (88) C9385AL NEGRO		
24	Pza	5	RECARGA TINTA HP (88) C9386AL CYAN		
25	Pza	5	RECARGA TINTA HP (88) C9387AL MAGENTA		
26	Pza	5	RECARGA TINTA HP (88) C9388AL AMARILLO		
27	Pza	5	RECARGA TINTA HP (920 XL) CD972AN CYAN		
28	Pza	5	RECARGA TINTA HP (920 XL) CD973AN MAGENTA		
29	Pza	5	RECARGA TINTA HP (920 XL) CD974AN AMARILLA		
30	Pza	5	RECARGA TINTA HP (920 XL) CD975AN NEGRO		
31	Pza	5	RECARGA TINTA HP (920) CD971A NEGRO		
32	Pza	18	RECARGA TINTA HP (95) C8766WL TRICOLOR		
33	Pza	13	RECARGA TINTA HP (96) C8767WL NEGRO		
34	Pza	10	RECARGA TINTA HP (97) C9363WL TRICOLOR		
35	Pza	47	RECARGA TINTA HP (98) C9364WL NEGRO		
36	Pza	375	RECARGA TONER HP (05A) CE505A NEGRO		
37	Pza	10	RECARGA TONER HP (10A) Q2610A NEGRO		
38	Pza	47	RECARGA TONER HP (122A) Q3960A NEGRO		
39	Pza	23	RECARGA TONER HP (122A) Q3961A CYAN		
40	Pza	17	RECARGA TONER HP (122A) Q3962A AMARILLO		

41	Pza	5	RECARGA TONER HP (122A) Q3963A MAGENTA		
42	Pza	47	RECARGA TONER HP (124A) Q6000A NEGRO		
43	Pza	25	RECARGA TONER HP (124A) Q6001A CYAN		
44	Pza	15	RECARGA TONER HP (124A) Q6002A AMARILLO		
45	Pza	15	RECARGA TONER HP (124A) Q6003A MAGENTA		
46	Pza	2	RECARGA TONER HP (125A) CB540A NEGRO		
47	Pza	4	RECARGA TONER HP (125A) CB541A CYAN		
48	Pza	2	RECARGA TONER HP (125A) CB542A AMARILLO		
49	Pza	2	RECARGA TONER HP (125A) CB543A MAGENTA		
50	Pza	30	RECARGA TONER HP (128A) CE320A NEGRO		
51	Pza	15	RECARGA TONER HP (128A) CE321A CYAN		
52	Pza	18	RECARGA TONER HP (128A) CE322A AMARILLO		
53	Pza	13	RECARGA TONER HP (128A) CE323A MAGENTA		
54	Pza	13	RECARGA TONER HP (12A) Q2612A NEGRO		
55	Pza	52	RECARGA TONER HP (13A) Q2613A NEGRO		
56	Pza	15	RECARGA TONER HP (15A) C7115A NEGRO		
57	Pza	2	RECARGA TONER HP (29X) C4129X NEGRO		
58	Pza	28	RECARGA TONER HP (304A) CC530A NEGRO		
59	Pza	17	RECARGA TONER HP (304A) CC531A CYAN		
60	Pza	8	RECARGA TONER HP (304A) CC532A AMARILLO		
61	Pza	15	RECARGA TONER HP (304A) CC533A MAGENTA		
62	Pza	23	RECARGA TONER HP (305A) CE410A NEGRO		
63	Pza	10	RECARGA TONER HP (305A) CE411A CIAN		
64	Pza	12	RECARGA TONER HP (305A) CE412A AMARILLO		
65	Pza	13	RECARGA TONER HP (305A) CE413A MAGENTA		
66	Pza	28	RECARGA TONER HP (36A) CB436A NEGRO		
67	Pza	62	RECARGA TONER HP (49A) Q5949A NEGRO		
68	Pza	10	RECARGA TONER HP (504A) CE250A NEGRO		
69	Pza	8	RECARGA TONER HP (504A) CE251A CYAN		
70	Pza	8	RECARGA TONER HP (504A) CE252A AMARILLO		
71	Pza	8	RECARGA TONER HP (504A) CE253A MAGENTA		
72	Pza	12	RECARGA TONER HP (51A) Q7551A NEGRO		
73	Pza	216	RECARGA TONER HP (53X) Q7553X NEGRO		
74	Pza	7	RECARGA TONER HP (55A) CE255A NEGRO		
75	Pza	38	RECARGA TONER HP (78A) CE278A NEGRO		
76	Pza	82	RECARGA TONER HP (85A) CE285A NEGRO		
77	Pza	23	RECARGA TONER SAMSUNG MLTD104S		
78	Pza	43	RECARGA C.TINTA HP CF280A		
79	Pza	2	RECARGA TONER HP Q3973A NEGRO COLOR MAGENTA		
80	Pza	43	RECARGA C.TINTA HP CF280A		
81	Pza	2	RECARGA TONER HP Q3973A NEGRO COLOR MAGENTA		
82	Pza	10	REMANUFACTURA TAMBOR HP (122A) Q3964A MAGENTA		

83	Pza	2	REMANUFACTURA TAMBOR HP (122A) Q3964A MAGENTA		
84	Pza	8	REMANUFACTURA TAMBOR HP (122A) Q3964A MAGENTA		
85	Pza	7	REMANUFACTURA TAMBOR HP (122A) Q3964A MAGENTA		
86	Pza	2	REMANUFACTURA TINTA HP (11) C4812A MAGENTA		
87	Pza	5	REMANUFACTURA TINTA HP (11) C4838A AMARILLO		
88	Pza	48	REMANUFACTURA TINTA HP (122) CH561HL NEGRO		
89	Pza	42	REMANUFACTURA TINTA HP (122) CH562HL TRICOLOR		
90	Pza	25	REMANUFACTURA TINTA HP (15) C6615DL NEGRO		
91	Pza	32	REMANUFACTURA TINTA HP (56) C6656AL NEGRO		
92	Pza	18	REMANUFACTURA TINTA HP (57) C6657AL TRICOLOR		
93	Pza	4	REMANUFACTURA TINTA HP (60) CC640WL NEGRO		
94	Pza	22	REMANUFACTURA TINTA HP (60XL) CC641WL NEGRO		
95	Pza	12	REMANUFACTURA TINTA HP (60XL) CC644WL TRICOLOR		
96	Pza	4	REMANUFACTURA TINTA HP (78) C6578AL TRICOLOR		
97	Pza	17	REMANUFACTURA TINTA HP (88) C9385AL NEGRO		
98	Pza	15	REMANUFACTURA TINTA HP (88) C9386AL CYAN		
99	Pza	13	REMANUFACTURA TINTA HP (88) C9387AL MAGENTA		
100	Pza	13	REMANUFACTURA TINTA HP (88) C9388AL AMARILLO		
101	Pza	2	REMANUFACTURA TINTA HP (88) C9391AL CYAN		
102	Pza	2	REMANUFACTURA TINTA HP (88) C9392AL MAGENTA		
103	Pza	2	REMANUFACTURA TINTA HP (88) C9393AL AMARILLO		
104	Pza	7	REMANUFACTURA TINTA HP (95) C8766WL TRICOLOR		
105	Pza	8	REMANUFACTURA TINTA HP (98) C9364WL NEGRO		
106	Pza	48	REMANUFACTURA TONER HP (122A) Q3960A NEGRO		
107	Pza	30	REMANUFACTURA TONER HP (122A) Q3961A CYAN		
108	Pza	30	REMANUFACTURA TONER HP (122A) Q3962A AMARILLO		
109	Pza	27	REMANUFACTURA TONER HP (122A) Q3963A MAGENTA		
110	Pza	5	REMANUFACTURA TONER HP (124A) Q6000A NEGRO		
111	Pza	5	REMANUFACTURA TONER HP (124A) Q6001A CYAN		
112	Pza	4	REMANUFACTURA TONER HP (124A) Q6002A AMARILLO		
113	Pza	4	REMANUFACTURA TONER HP (124A) Q6003A MAGENTA		
114	Pza	5	REMANUFACTURA TONER HP (125A) CB540A NEGRO		
115	Pza	4	REMANUFACTURA TONER HP (125A) CB542A AMARILLO		
116	Pza	4	REMANUFACTURA TONER HP (125A) CB543A MAGENTA		
117	Pza	15	REMANUFACTURA TONER HP (128A) CE320A NEGRO		
118	Pza	10	REMANUFACTURA TONER HP (128A) CE321A CYAN		
119	Pza	7	REMANUFACTURA TONER HP (128A) CE322A AMARILLO		
120	Pza	10	REMANUFACTURA TONER HP (128A) CE323A MAGENTA		
121	Pza	10	REMANUFACTURA TONER HP (304A) CC530A NEGRO		
122	Pza	10	REMANUFACTURA TONER HP (304A) CC531A CYAN		
123	Pza	10	REMANUFACTURA TONER HP (304A) CC532A AMARILLO		

124	Pza	10	REMANUFACTURA TONER HP (304A) CC533A MAGENTA		
125	Pza	4	REMANUFACTURA TONER HP (305A) CE410A NEGRO		
126	Pza	4	REMANUFACTURA TONER HP (305A) CE411A CIAN		
127	Pza	4	REMANUFACTURA TONER HP (305A) CE412A AMARILLO		
128	Pza	4	REMANUFACTURA TONER HP (305A) CE413A MAGENTA		
129	Pza	2	REMANUFACTURA TONER HP (504A) CE253A MAGENTA		
130	Pza	13	REMANUFACTURA TONER HP (55A) CE255A NEGRO		
131	Pza	2	REMANUFACTURA TONER HP (643A) Q5951A CIAN		
132	Pza	2	REMANUFACTURA TONER HP (643A) Q5952A AMARILLO		
133	Pza	2	REMANUFACTURA TONER HP (643A) Q5953A MAGENTA		
				SUB-TOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

Nombre y Firma del Representante Legal

B